



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001220500020190016100
Rad. Interno: 67.074-V
Demandante: JOSE DE JESUS HERAZO MARTINEZ
Demandado: SALUD TOTAL
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO- CONFIRMESE la sentencia S2018-000753 de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación (E), dentro de la demanda instaurada por el señor JOSE DE JESUS HERAZO MARTINEZ (Q.E.P.D.) contra SALUD TOTAL E.P.S. SEGUNDO- Sin costas en esta instancia. TERCERO - En su oportunidad devuélvase el expediente a la Superintendencia Nacional de Salud, para los fines de su cargo...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	15/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	17/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC